



HEIDI TORRES

— *Abogada* —

☎ 962-571-255

✉ abogheiditorres@gmail.com



HEIDI TORRES SANTOS



Jr. 28 de julio #1167 oficina 208

Mi perfil

Abogada con especialización en arbitrajes derivados de contrataciones con el Estado, con experiencia en la gestión de procedimientos arbitrales, análisis de contratos públicos y elaboración de informes legales. Comprometida con la excelencia técnica y el cumplimiento normativo.

Herramientas

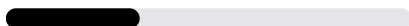
OFIMÁTICA



MARKETING DIGITAL



HABILIDADES BLANDAS



ESPECIALISTA EN IA



Idiomas

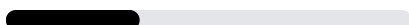
ESPAÑOL



INGLÉS



FRANCÉS



Experiencia Laboral

ARBITRO EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO

camara de comercio de Háuenco (Enero 2009 - diciembre 2012)
corporacion imperium (Enero 2012 - diciembre 2025)

amplia experiencia en procesos arbitrales en contrataciones publicas

ABOGADA LITIGANTE

(Enero 2007 - diciembre de 2025)

experiencia comprobada en derecho civil, penal y administrativo

Formación Académica

MÁSTER EN DERECHO PROCESAL

(2006 - 2008)

Universidad de Huánuco

ABOGADO

(2000 - 2006)

Universidad Nacional Hermilio Valdizan



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confieren a don(ña)

Heidi Ironne Torres Santos

el

Título de Abogado

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de Grados y Títulos y por haber sido aprobado en la Facultad de:

Derecho y Ciencias Políticas

Por Tanto :

Se le expide el presente Título Profesional para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huanuco, a los *10* días del mes de *abril* del año *2007*

RECTOR



VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Autorizado por Resolución N°: 232-2007-UNHEVAL-U.

Con Fecha: 22 de abril del 2007

Registrado en el Libro N° 17 a Fojas N° 876

Huánuco, 20 de Abril del 2007



D.N.I. 41519324



JEFE
UNIDAD DE GRADOS
Y TITULOS

[Handwritten signature]
INTERESADO



N° 000524



CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN
HUANUCO

El Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Huánuco, 22 de Abril de 2007



[Handwritten signature]
Mg. Melda S. Rivera
SECRETARIA GENERAL



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A670347





"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

CONSTANCIA

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, QUE SUSCRIBE, HACE CONSTAR QUE:



Heidi Ivonne TORRES SANTOS

EGRESADA de la Escuela de Post Grado: Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, **Mención: Derecho Procesal**, con Código de Matricula N° 2007111017, ha culminado sus estudios en el Semestre Académico 2008 - II.

Se expide la presente, a petición de la interesada para los fines que considere conveniente.

Huánuco, 30 de marzo de 2010



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
Merya Llantó P.
Meruja Llantó Pardave
Jefe Of. Matric. y Reg. Acad.

06



Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco

Jr. 28 de Julio N° 1360 Int. "B" Telefax 062-511915 - Huánuco

www.cahico.org.pe - Email: ca_huanuco@yahoo.es

RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA

N° 050.2007.CAH.JD

Huánuco, 01 de junio de 2007

VISTA:

La solicitud de fecha 22 de mayo de 2007, presentado por la Abogada **HEIDI IVONNE TORRES SANTOS**; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los requisitos exigidos por la Orden y los documentos presentados por la Abogada **HEIDI IVONNE TORRES SANTOS**, queda acreditado su derecho de incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 16° del Estatuto.

Que, en sesión de Junta Directiva del 31 de mayo de 2007, como consta en el Libro de Actas N° 04 de la institución, se aprobó la inscripción e incorporación de la solicitante; y, estando a lo acordado.

SE RESUELVE:

INCORPORAR a la Abogada **HEIDI IVONNE TORRES SANTOS**, como miembro ordinario activo del Colegio de Abogados de Huánuco, procediéndose a la **INSCRIPCIÓN** en el Libro de Padrón N° 05 de la Orden, con el número de registro N° 870, autorizando al señor Decano la juramentación pública correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Dr. Alirio Yopez Solis
DECANO





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo SocialVice ministerio
de la MujerPrograma Integral
para el Bienestar Familiar
INABIF

Sociedad de Beneficencia Pública

H U A N U C O

**Servicios
que
ofrecemos**

hogar para niños
"SANTA MARIA
DE GUADALUPE"
Jr. Dámaso Beraún N° 1063
☎ 51-22399

COMEDOR POPULAR
Jr. Crespo Castillo N° 960

RESIDENCIA ESTUDIANTIL
P. Dos Aguas N° 243 - 251

SERVICIOS
FUNERARIOS
Jr. Dámaso Beraún N° 1063
☎ 51-6602
Suc. Jr. San Martín N° 659
Huanuco

CEMENTERIO
GENERAL
"Augusto F. Villanar"
Jr. Dos de Mayo Cdra 2
☎ 51-7723

Centro de Rehabilitación
y Revalidación
"Oscar Deckerq Carosa"
Jr. Bolívar N° 450
☎ 51-3862
Huanuco

CAMPANAS MEDICAS
GRATUITAS

CERTIFICADO

El que al final suscribe el Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Publica de Huanuco designado con Resolución Ministerial N° 298-2009-MIMDES:

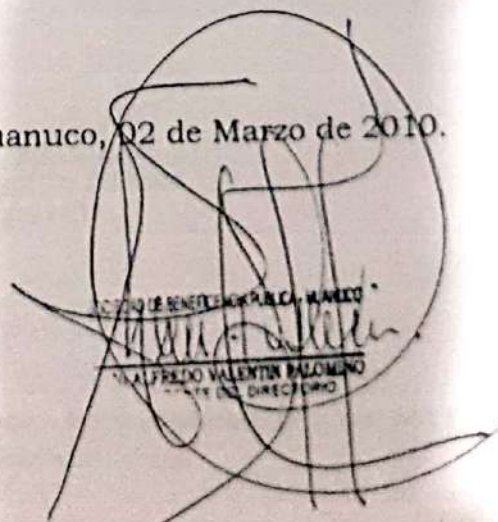
CERTIFICA:

Que, la señorita **HEIDI IVONNE TORRES SANTOS** Abogado con Registro N° 1853 del Ilustre Colegio de Abogados de Huanuco, ha trabajado en nuestra institución como Abogada Defensora de la entidad, en el Área de Asesoría Legal externa desde el mes de Octubre del 2009.

En estos 5 meses ha demostrado puntualidad, honestidad, y responsabilidad en todos los asuntos encargados, y dentro de las funciones requeridas por el Área de Asesoría Legal.

Se le expide el presente documento para los fines que el interesado crea conveniente.

Huanuco, 02 de Marzo de 2010.


ALFREDO VALENTIN PALOMINO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Dirección: Jr. Dámaso Beraún N° 1063 Telefax: 51-3105



DIPLOMA

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de La Libertad y el Director del Instituto de Capacitación Jurídica otorgan el presente Diploma a:

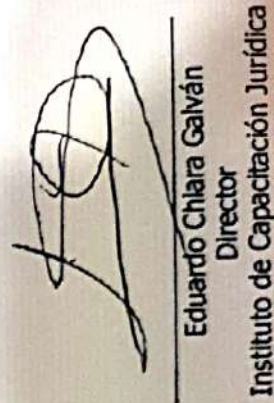
TORRES SANTOS DE KULESZA, HEIDI IVONNE

Por haber culminado satisfactoriamente y aprobado el **"DIPLOMADO EN ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO"**, cumpliendo los requisitos exigidos por el respectivo programa académico. Diplomado de alta especialización realizado del 04 de julio al 26 de setiembre de 2015, en la ciudad de Lima, con una duración de 120 horas académicas.

Lima, 26 de setiembre de 2015


Luis Antonio Saldana Ruidias
Decano
Ilustre Colegio de Abogados de
La Libertad




Eduardo Chlara Galván
Director
Instituto de Capacitación Jurídica



INSTITUTO PANAMERICANO DE EMPRESAS Y NEGOCIOS en convenio con el
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE Emite el Presente:

DIPLOMA

Otorgado a:

TORRES SANTOS DE KULEZA HEIDI IVONNE

Por haber aprobado el **CURSO DE ALTA ESPECIALIZACION EN CONTRATACIONES DEL ESTADO**
Realizado en la ciudad de Huánuco, del 02 de Abril al 02 de Julio del 2016 con una duración de 120 horas lectivas.



LUIS RAMIREZ LOPEZ
GERENTE GENERAL
(IPEN)

Lima, 23 de Julio del 2016



SANDRO HERNANDEZ DIEZ
Director Técnico Normativo del OSCE



INSTITUTO PANAMERICANO
DE EMPRESAS Y NEGOCIOS



RESUMEN ACADÉMICO

MÓD	CURSOS	HORAS LECTIVAS	CALIFICACIÓN
I	ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACION PUBLICA	10 Horas	17
II	PLANIFICACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS	16 Horas	18
III	ACTUACIONES PREPARATORIAS PARA COMPRAS EFICIENTES	21 Horas	15
IV	METODOS DE CONTRATACION	21 Horas	16
V	GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21 Horas	15
VI	OBRAS PUBLICAS	21 Horas	15
VII	RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA CONTRATACION PUBLICA	10 Horas	14
	TOTAL	120 HORAS	16

REGISTRO

N.º 001-1010 2016 - (IPEN) - OSCE / CAE



[Signature]
INSTITUTO PANAMERICANO
DE EMPRESAS Y NEGOCIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO



DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Otorgado el presente a:

HEIDI IVONNE TORRES SANTOS DE KULESZA

Quien ha concluido y aprobado satisfactoriamente el Diplomado de Especialización Profesional de Post Grado organizado por APROPERUAN S.A.C., con el auspicio de la ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, según Resolución Directoral N° 0114-2015/EPG-UNT, realizado del 12 de Enero del 2015 al 29 de Mayo del 2015, con una duración de 350 HORAS cronológicas de estudio equivalentes a 24 créditos académicos.



Conzales Veintimilla
DIRECTOR
ESCUELA DE POSTGRADO UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRUJILLO

Trujillo, 29 de Mayo del 2015



C.P.C. Edgardo S. Martínez Quiñones
GERENTE GENERAL
APROPERUAN



Programa de Capacitación y Actualización Profesional



DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO

PRESENCIAL

Resolución Directoral N° 0114 – 2015/ EPG-UNT



REGISTRADO EN LIBRO DE DIPLOMADOS

N° APROPERUAN-01-2015

FOLIO N° DER.ADMINI-01-GRUPO

REGISTRO UNT-DER.ADMINI-01-00001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

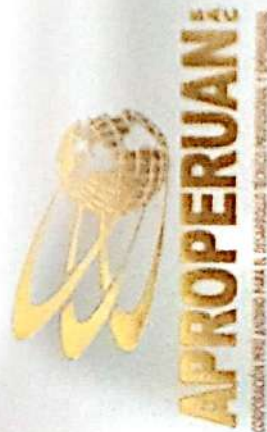


DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACION EN ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL

Otorgado el presente a:

HEIDI IVONNE TORRES SANTOS DE KULESZA

Quien ha concluido y aprobado satisfactoriamente el Diplomado de Especialización Profesional de Post Grado organizado por APROPERUAN S.A.C., con el auspicio de la ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, según Resolución Directoral N° 0114-2015/EPG-UNT, realizado del 06 de Julio del 2015 al 04 de Diciembre del 2015, con una duración de 350 HORAS cronológicas de estudio equivalentes a 24 créditos académicos.



Trujillo, 04 de Diciembre del 2015



GERENTE GENERAL
APROPERUAN



Programa de Capacitación y Actualización Profesional



DIPLOMADO EN ARBITRAJE

PRESENCIAL

Resolución Directoral N° 0114 – 2015/ EPG-UNT



REGISTRADO EN LIBRO DE DIPLOMADOS
N° APROPERUAN-01-2015
FOLIO N° ARBIT-01-GRUPO N°01
REGISTRO UNT-ARBIT-01-00001



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTAS

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CORPORACIÓN PERÚ ANDINO PARA
EL DESARROLLO TÉCNICO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL S.A.C.
APROPERUAN CERTIFICA QUE:

Sr (a). HEIDI IVONNE TORRES SANTOS DE KULESZA

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos en el:

DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACION EN DERECHO
ADMINISTRATIVO

Siendo evaluado en los siguientes módulos y con los resultados que a continuación se indican:

Denominación	Notas
1.- Módulo I – Derecho Administrativo Económico.	18
2.- Módulo II – Regulación de Mercados y Competencia.	17
3.- Módulo III – Contrataciones del estado.	17
4.- Módulo IV– Modernización del procedimiento Administrativo.	18
5.- Módulo V – Régimen de servicios públicos.	17
6.- Módulo VI – Curso Internacional de Derecho Administrativo.	19
P R O M E D I O	18

Así consta según actas respectivas a las que nos remitimos:

Fecha de Inicio: 12 de Enero 2015 Fecha de Terminó: 29 de Mayo 2015

Duración: 05 Meses Horas: 350

Registro: UNT-DER-ADMINI-01-00001

Trujillo, 29 de Mayo del 2015



Mg. Ever Arturo Vigo Murga
ASESOR ACADEMICO



G.P.C. Edgardo G. Martínez Quinones
GERENTE GENERAL - APROPERUAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTAS

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CORPORACIÓN PERÚ ANDINO PARA
EL DESARROLLO TÉCNICO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL S.A.C.
APROPERUAN CERTIFICA QUE:

Sr (a). HEIDI IVONNE TORRES SANTOS DE KULESZA

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos en el:

DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACION EN ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL

Siendo evaluado en los siguientes módulos y con los resultados que a continuación se indican:

Denominación	Notas
1.- Módulo I – Principios generales y cuestiones básicas I.	18
2.- Módulo II – Principios generales y cuestiones básicas I.	17
3.- Módulo III – Proceso arbitral I.	17
4.-Módulo IV– Proceso arbitral II.	17
5.- Módulo V – Proceso arbitral III.	17
6.- Módulo VI – Solución de controversias bajo la Ley de Contrataciones del Estado.	18
P R O M E D I O	17

Así consta según actas respectivas a las que nos remitimos:

Fecha de Inicio: 06 de Julio 2015 Fecha de Terminó: 04 de Diciembre 2015

Duración: 05 Meses Horas: 350

Registro: UNT-ARBIT-01-00001

Trujillo, 04 de Diciembre del 2015



Mg. Ever Arturo Vigo Murga
ASESOR ACADEMICO



C.P. Edgardo C. Martínez Quibones
GERENTE GENERAL - APROPERUAN



*Director Regional de Trabajo y
Promoción del Empleo
Región - Huánuco*

“Año de las Altas Cumbres Mundiales en el Perú”

El Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región Huánuco, otorga la presente:

CONSTANCIA

A favor del Abog. HEIDI IVONNE TORRES SANTOS, identificado con Reg. N° 1853 del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco, por prestar sus servicios de Asesor Jurídico a partir del 31 de Marzo del 2008 a la fecha; en calidad Ad honorem, en el Despacho de la Dirección Regional.

Demostrando Capacidad, dedicación y esmero en los trabajos realizados en esta Dirección, de lo cual se ha hecho meritorio a nuestro reconocimiento.

Se entrega, la presente a su solicitud y para los fines que estime conveniente; a los 07 días del Mes de Mayo del año 2008.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Abog. M. Jesús Cotrina Maccha
DIRECTOR REGIONAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICE RECTORADO ACADÉMICO

DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESOS CONSTITUCIONALES



UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE DERECHO CC.PP.



ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE HUÁNUCO



GRUPO ABOGADOS
REVISTA JURIDICA



CERTIFICAN QUE:

Heidi Ivonne Torres Santos

Ha participado en calidad de Asistente en el Diplomado de alta especialización de Derecho Constitucional y procesos constitucionales, realizado en la ciudad de Huánuco del 20 de Setiembre al 06 de Diciembre del 2008, el que tiene un valor de 320 horas académicas y que cuenta con el respaldo y auspicio académico de la siguientes instituciones:



Armando Pizarro Alejandro
Mg. Armando Pizarro Alejandro
Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
DECANO



Prudenciano Estrada Salvador
Dr. Prudenciano Estrada Salvador
Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco
DECANO



José María Carranza De La Rosa
José María Carranza De La Rosa
Presidente de la Asoc. Circulo de
Estudios e Investigación Jurídica
"Raul Chaname Orbe"
Universidad de Huánuco



Joel Rubén Rosas Alcántara
Joel Rubén Rosas Alcántara
Coordinador Académico
Grupo Abogados



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DINESST. CM. 1221035
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO
"JUAN BOSCO DE HUÁNUCO"

R.M. N° 350-97-ED
REVALIDADO R.D. N° 388-2005-ED

CERTIFICADO

El Ministerio de Educación - DINESST. C.M. 1221035, y el Instituto Superior Tecnológico Privado "Juan Bosco de Huánuco", otorgan el presente certificado como..... **TÉCNICO EN COMPUTACIÓN**

A: **TORRES SANTOS, HEIDI IVONNE** por haber culminado satisfactoriamente el **M.-I.** que comprende los siguientes cursos: **SIST. DE INTERNET Y REDES DE CONECTIVIDAD** el cual fue realizado durante los meses de **ENERO A MARZO DE 2005**, con un total de **120** horas lectivas.

Huánuco, 30 de ENERO de 2007




Lic. CARLOS MARTEL MARTEL
DIRECTOR




Prof. YENY PALERMO RUBIO
JEFE DE CAPACITACIÓN DOCENTE

EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO SUPREMO N° 014 -2002 - ED - REGLAMENTO DE CREACIÓN, AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA - CAPITULO I. Artículo 4. Los IST podrán ofrecer cursos o módulos de extensión académica sin entorpecer el normal desarrollo de las carreras profesionales autorizadas. Estos estudios conducen a una certificación institucional y no requieren autorización expresa de la autorización expresa de la autorización educativa.



I.S.T.P. "J.B." C. EXT. CODIGO - 873



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DINESST. CM. 1221035
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"JUAN BOSCO"

R.M. 350-97-ED

CERTIFICADO

El Ministerio de Educación - DINESST. C.M. 1221035, y el Instituto de Educación Superior Particular "Juan Bosco", otorgan el presente certificado como **TÉCNICO EN COMPUTACIÓN**

A: **TORRES SANTOS, HEIDI IVONNE**

por haber culminado satisfactoriamente el **MODULO - I** que

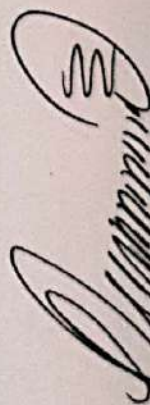
comprende los siguientes cursos: **M.S. WINDOWS XP - M.S. WORD XP - M.S. EXCEL XP - M.S. POWER POINT - PRINT ARTIST**

el cual fue realizado los meses de

JULIO -SETIEMBRE, 2004

con un total de **120** horas lectivas.

Huánuco, 04 de Octubre del 2004

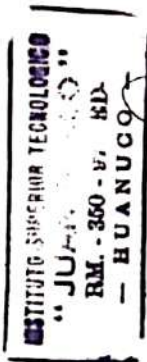

Lic. CARLOS MARTEL MARTEL
DIRECTOR




YENY PALERMO RUBIO
JEFE DE CAPACITACIÓN DOCENTE



EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO SUPREMO N° 014 - 2002-ED.
REGLAMENTO DE CREACIÓN, AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN DE
FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO
UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA. Capítulo I. Artículo 4.



[Handwritten signatures]

23914

SERIE : C N° 077400



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN OCUPACIONAL



CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

RDR N° 03979

C.E.O.P. UK - EL BRITANICO

CERTIFICA

Que, **HEIDI IVONNE TORRES SANTOS**

está capacitado(a) para desempeñarse en la ocupación de:

INGLES - BASICO 2005

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de **426** horas.

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ

Huánuco, 21 de Marzo de 2005



DIRECTOR DEL CENTRO
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO

CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL PRIVADO
"EL BRITÁNICO"

[Firma]
LIC. FIDELIA AGUILAR
COORDINADORA TÉCNICA

DOCENTE
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO



D.P. A.GED.-TP-0940-2003

INGLES - FORMACION BASICA

CURSO.....

MÓDULO	Nº DE HORAS	PROMEDIO	ÁREA / ASIGNATURA	PROMEDIO
			WRITING	18
			READING	18
			LISTENING	17
			SPEAKING	17
			SEGURIDAD E HIGIENE	19
			LENGUAJE Y COMUNICACION	18
			GESTION EMPRESARIAL	17
			LEGISLACION LABORAL	17
			ED. CIVICA P. Y DEF. NAC.	18
PROMEDIO			NOTA FINAL DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL FINADO UK "EL BRITÁNICO"	18


 DIRECTOR DEL CENTRO
 (FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

Dirección Regional de Educación - Honduras
 SECRETARÍA GENERAL

ROMULO FERNANDO LARREÑO SOTO
 Especialista Administrativo II

23949

SERIE : C N° 077434



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN OCUPACIONAL



CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN
RDR N° 03979
C.E.O.P. UK - EL BRITANICO

CERTIFICA

HEIDI IVONNE TORRES SANTOS

Que, **HEIDI IVONNE TORRES SANTOS**
está capacitado(a) para desempeñarse en la ocupación de:

INGLES - PERFECCIONAMIENTO 2005

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de **107** horas.

REPÚBLICA DEL PERÚ

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DIRECTORA DEL CENTRO
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO

Huánuco, 21 de Marzo de 2005

CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL PRIVADO
"EL BRITANICO"

Lic. Flor Ujeda Morcote Aguilar
COORDINADORA PEDAGÓGICA

DOCENTE
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO



DIRECTORA REGIONAL
AUTORIDAD EN MEDIANTA SUPERIOR

D.P. - MED. - TP - 0940 - 2003

INGLES BRITANICO - PERFECCIONAMIENTO

CURSO.....

MÓDULO	Nº DE HORAS	PROMEDIO	ÁREA/ASIGNATURA	PROMEDIO
			WRITING	19
			READING	19
			LISTENING	18
			SPEAKING	18
			SEGURIDAD E HIGIENE	19
			LENGUAJE Y COMUNICACION	19
			GESTION EMPRESARIAL	19
			LEGISLACION LABORAL	18
			ED. CIVICA P. Y DEF. NAC.	18
PROMEDIO			NOTA FINAL CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL "EL BRITÁNICO"	19


 DIRECTOR DEL CENTRO
 (FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

Dirección Regional de Educación - Huánuco
 SECRETARÍA GENERAL

BOMULO FERNANDO CARRERO SORNO
 Especialista Administrativo

SERIE : C N° 077512



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN OCUPACIONAL



CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

C.E.O.P. UK - EL BRITANICO

CERTIFICA

HEIDI IVONNE TORRES SANTOS

Que,

está capacitado(a) para desempeñarse en la ocupación de:

INGLES - ACTUALIZACION

AÑO 2005

 en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de **160** horas.

23 de SETIEMBRE de 2005

 CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL PRIVADO
"EL BRITANICO"

 CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL PRIVADO
"EL BRITANICO"

 Psic. ALDO...
SECCIÓN...

 Psic. FLORENTINO...
SECCIÓN...

 DIRECTOR DEL CENTRO
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO

 DOCENTE
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO

CURSO..... INGLÉS - ACTUALIZACION.....

MÓDULO	Nº DE HORAS	PROMEDIO	ÁREA / ASIGNATURA	PROMEDIO
			WRITING	19
			READING	19
			LISTENING	18
			SPEAKING	18
			SEGURIDAD E HIGIENE	19
			LENGUAJE Y COMUNICACION	19
			GESTION EMPRESARIAL	19
			LEGISLACION LABORAL	18
			ED. CIVICA P. Y DEF. NAC.	19
PROMEDIO			NOTA FINAL EXAMEN OCUPACIONAL PRIVADO UK "EL BRITANICO"	19

NOTA FINAL
EXAMEN OCUPACIONAL PRIVADO
UK "EL BRITANICO"

[Firma]
DIRECTOR

DIRECTOR DEL CENTRO
(FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

Ministerio de Educación - Instituto
SECRETARÍA GENERAL

DOMINGO FERNANDO CARRILLO SORDO
Secretaría Administrativa II

24-182



SERIE: C N° 077463

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN OCUPACIONAL



CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

EL CENTRO DE IDIOMAS DE GESTION NO ESTATAL "INSLEX"

CERTIFICA

HEIDI IVONNE TORRES SANTOS

Que, **FRANCES Nivel BASICO - 2005**
está capacitado(a) para desempeñarse en la ocupación de:
Idioma

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de **400** horas.



HUANUCO 30 de SETIEMBRE de 2005



Carlos Mosquera H.
DOCENTE
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO



DIRECTOR DEL CENTRO
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO

CURSO... FRANCES

MÓDULO	Nº DE HORAS	PROMEDIO	ÁREA/ASIGNATURA	PROMEDIO
			GRAMATICA	16
			FONETICA	13
			COMPOSICION	13
			LECTURA	13
			EDUCACION CIVICA Y DEFENSA NACIONAL	14
PROMEDIO				14


 Dirección Regional de Educación - Huancayo
 SECRETARÍA GENERAL
DONATO FERNANDO CAFFARENA SOTO
 Especialista Administrativo II

01 DIC. 2005

CENTRO DE IDIOMAS PRIVADO
 PERUANO - CANADIENSE
 C/ 4037 M ED
 DIRECTOR DEL CENTRO
 (FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)
 DIRECTOR GENERAL



Evaluado con



CAMARA DE COMERCIO E
INDUSTRIAS DE HUANUCO



CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE
COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUANUCO

Certificado

Otorgado a:

HEIDI YVONNE TORRES SANTOS

Por haber participado en el "SEMINARIO DE ARBITRAJE",
Desarrollado por el expositor Dr. Juan Jose Perez Rosas Pons ,
realizado los días 22 y 23 de Octubre del 2011. en el Auditorio de la
Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco.

Huánuco, Octubre del 2011

Dr. FRANCISCO MARTIN PINEDO AUBIAN
DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE
DE LA CAMARA DE COMERCIO E
INDUSTRIAS DE HUANUCO



ING. DORIS ELISABETH ALVARADO Y LINARES
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE COMERCIO E
INDUSTRIAS DE HUANUCO

Dr. JUAN JOSE PEREZ ROSAS PONS
EXPOSITOR

Consta en el Registro de Certificación de
Asistencia de la Cámara de Comercio e
Industrias de Huánuco a folio
Nro. 017.....



DIRECTOR SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Escuela de Postgrado

Resolución Directoral N° 0958-2012-EPG

INSTITUTO NACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL

Instituto Nacional de
Especialización Profesional
inadep

Diploma



El Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo y el Presidente del Instituto Nacional de Especialización Profesional.

Organiza: **HEIDI IVONNE TORRES SANTOS**

Por haber concluido satisfactoriamente y aprobado el Diplomado de:
“TECNICAS DE INVESTIGACION Y LITIGACION ORAL
en el Marco del Nuevo Código Procesal Penal”

Evento realizado en el Auditorio del Colegio de Abogados de Huánuco de la ciudad de Huánuco, desde el día 25 de Agosto al día 24 de Diciembre del año 2012, con un valor de 250 horas académicas.

CALIFICACIÓN OBTENIDA:

18 (DIECIOCHO)

Huánuco, 07 de Enero del 2013



PROF. TUDULO JENARO SANTOS CRUZ
DIRECTOR
Escuela de Postgrado
Universidad Nacional de Trujillo



DR. SANTIAGO-JARA SUAREZ
PRESIDENTE
Instituto Nacional de
Especialización Profesional



CONTENIDO TEMATICO

MODULO I:

- Principios Rectores del Proceso Penal Acusatorio.
- Mecanismos de Simplificación Procesal
- Salidas Alternativas

MODULO II:

- Técnicas de Negociación
- Introducción a la Litigación Oral, su problemática
- Teoría del Caso

MODULO III:

- Audiencias Previas al Juicio Oral:
- Prisión Preventiva
- Tutela de Derechos y Control de Plazos
- Admisibilidad de Medios de Prueba / Control de Acusación

MODULO IV:

- Alegatos de Apertura
- Técnicas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio
- Uso de Declaraciones Previas

MODULO V:

- Preparación de Testigos
- Examen y Contraexamen de Peritos
- Testigo Hostil

MODULO VI:

- La Argumentación en la Litigación Oral
- Valoración de la Prueba
- Alegatos de Clausura
- Audiencia de Juicio de Apelación

MODULO VII

- Simulación de Audiencia Completa en Juicio Oral.

PLANA DOCENTE DEL DIPLOMADO

Dr. Juan Riquelme Guillermo Piscoya

- Juez del Segundo Juzgado Unipersonal de la CSJL - Chiclayo
- Miembro de la Comisión de Implementación del NCPP en la CSJL - Chiclayo
- Especialización por la Universidad Santo Tomás de Colombia en el "Sistema Acusatorio y Litigación Oral": Especialización en Chile.
- Magister en Ciencias Penales por la UNPRG y Doctorado. Docente Universitario.

Dr. Carlos Enrique Ulloa Escobedo

- Procurador del Gobierno Regional de San Martín
- Ex Fiscal Provincial Penal Coordinador de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba.
- Ex Asesor Legal del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la Corte Suprema de Justicia del Perú.

Dr. Carlos Eduardo Merino Salazar

- Juez Penal de Investigación Preparatoria de la CSJL - Trujillo
- Ex Juez Superior Provisional en lo Penal de la CSJL - Trujillo
- Grado de Magister en Derecho Penal y Ciencias Criminológicas por la UNT y estudios concluidos de Doctorado en Derecho Constitucional por la UPAO - Trujillo
- Docente Universitario

Dr. Mirko Dino Cano Gamero

- Fiscal Provincial Penal Coordinador de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo
- Miembro de la Comisión de Implementación del NCPP en el Ministerio Público de la Jurisdicción de La Libertad - Trujillo. Fiscal Inductor en el NCPP
- Estudios de Maestría. Docente Universitario y Capacitador en el NCPP

Dr. Alexander Cornelio Chavez Horna

- Fiscal Provincial Penal Coordinador en Trujillo
- Fiscal Inductor en el Nuevo Código Procesal Penal
- Reconocido por la Junta de Fiscales Superiores de la Libertad, año 2010
- Estudios de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo
- Especialista en Técnicas de Litigación Oral.

Dr. Oscar Manuel Burga Zamora

- Juez Penal del Tercer Juzgado Unipersonal de la CSJL- Chiclayo.
- Miembro de la Comisión de Implementación del NCPP en la CSJL - Chiclayo
- Magister en Ciencias Penales por la UNPRG. Docente Universitario

Dr. Fermín Alberto Caro Rodríguez

- Fiscal Superior Provisional en lo Penal en Tarapoto
- Miembro de la Comisión de Implementación del NCPP en Trujillo
- Miembro de la Comisión que elaboró los Manuales Operativos para la Investigación Criminal conforme al NCPP en la Fiscalía de la Libertad - Trujillo
- Estudio de Maestrías. Docente Universitario

Dr. Marco Angulo Morales

- Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Cañete
- Magister en Ciencias Penales y Candidato a Doctor en Derecho y Ciencias Políticas
- Docente Universitario de Postgrado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	
ESCUELA DE POST GRADO	
Dirección de sección de: <i>PREGRADO</i>	
Código: <i>060</i>	Registro N°: <i>4357</i>



Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Programa de Servicios Multidisciplinarios (PSM)

DIPLOMA

Otorgado a:

Heidi Juane Torres Santos

Por su participación y haber aprobado el Diplomado
“**LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**”
Aprobado con Resolución Rectoral N° 404-2009
Teniendo una duración de 300 hrs. Académicas

Siendo el Coordinador Académico:

Dr. MARCO AURELIO MONTOYA LAZARTE

Calificación:

18 (DECOCHO)

Lima, 11 de Diciembre del 2009

Dr. Leoncio Valdivia Torres
Supervisor PSM - UNSA

Sr. Oscar Montoya Pareda
Coordinador CECAR

Dr. Marco Montoya Escobar
Coordinador Académico



Fecha de Inicio

01/08/09

Fecha de Culminación

30/11/09

Registro Número

HEIV-6609

TEMARIO

MODULO I : INTRODUCCIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

CAPITULO I : La Administración Pública y La Contrataciones del Estado

CAPITULO II : Ética en la Contratación Estatal

CAPITULO III : El Contrato Administrativo

CAPITULO IV : Los Gobiernos Locales y Regionales y Los Contratos de la Administración Pública

CAPITULO V : Funcionarios y Servidores a Cargo de las Contrataciones Estatales

MODULO II : LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LOS ACTOS QUE DAN INICIO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CAPITULO I : Alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Principios

CAPITULO II : Plan Anual de Contrataciones

CAPITULO III : Actos Preparatorios.

CAPITULO IV : El Expediente del Proceso.

CAPITULO V : El Comité Especial.

CAPITULO VI : Bases Administrativas.

MODULO III : LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

CAPITULO I : Desarrollo de la Fase de Procesos de Selección en Contratación Pública

CAPITULO II : Procesos de Selección

CAPITULO III : Etapas de los Procesos de Selección

CAPITULO IV : Compras Corporativas

CAPITULO V : Selección por Encargo

CAPITULO VI : Subasta Inversa

CAPITULO VII : Convenio Marco

CAPITULO VIII: SEACE y Procesos Electrónicos

CAPITULO IX : Solución de Controversias Durante el Proceso de Selección

CAPITULO X : Exoneraciones del Proceso de Selección

MODULO IV : LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CAPÍTULO I : El Contrato y Las Garantías

CAPÍTULO II : Incumplimiento del Contrato

CAPÍTULO III : Adelantos, Adicionales, Reducciones y Ampliaciones

CAPÍTULO IV : Culminación de la Ejecución Contractual y el Pago

CAPÍTULO V : Obras

CAPÍTULO VI : Solución de Controversias en la Ejecución Contractual

CAPÍTULO VII: Sanciones

PROMEDIO FINAL:


VºBº



ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN (APECC)

CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONCILIADORES
Autorizado por Res. Ministerial 122-2000-JUS

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y ARBITRAJE
Autorizado por Res. Ministerial 141-2001-JUS

Certificado

La Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas
y Conciliación otorga el presente Certificado a:

HEIDI IVONNE TORRES SANTOS

Por haber participado como **Alumno** en el

CURSO SUPERIOR DE ARBITRAJE

Que lo acredita como Arbitro, organizado por el Centro de Arbitraje y Conciliación Extrajudicial de la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), con la participación de los Drs. Edgard Merino Ruiz Ballón, Wilfredo Díaz Franco, Oscar Peña Gonzáles y Jelmüt Espinoza Ariza, realizado en la ciudad de Huánuco, Del 10 al 12 de Agosto del 2007; con una duración de 20 horas lectivas.

Lima, Agosto del 2007

Dr. OSCAR PEÑA GONZALES
Presidente de APECC



Dr. JELMUT ESPINOZA ARIZA
Secretario General de APECC



Registro N° 21416

**LA DIRECCION DE CONCILIACION
EXTRAJUDICIAL Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE
SOLUCION DE CONFLICTOS**

Atendiendo a que don (doña):

HEIDI IVONNE TORRES SANTOS

Ha cumplido con las exigencias establecidas en el artículo 22° de la ley N° 26872 - Ley de Conciliación y los requisitos establecidos en el artículo 41° del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2005-JUS, habiendo sido acreditado (a) como Conciliador(a).

POR TANTO:

Se expide el presente diploma, para que sea reconocido(a) como tal.

En Lima a los ..24...días del mes de.....Enero.....de ...2008.....

CERTIFICADO

La Asociación de Conciliación, Arbitraje, Mediación, Negociación y Capacitación - **ASOCAMENC** y el Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales **ICAPAZ**, otorgan el presente a:

HEIDI IVONNE TORRES SANTOS DE KULESZA

Por haber participado en el seminario: “**Conciliación Virtual**”, realizado los días 07, 12, 13 y 20 de julio del 2021, con una duración de 14 horas académicas.

Trujillo, julio del 2021



Marco Antonio Villalta Pérez
Director Ejecutivo
ASOCAMENC



Roberto Carlos Chacaltana Escate
Director
ICAPAZ

CERTIFICADO

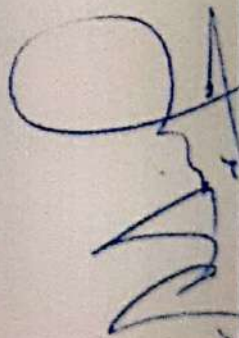
La Asociación de Conciliación, Arbitraje, Mediación, Negociación y Capacitación - **ASOCAMENC** y el Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales **ICAPAZ**, otorgan el presente a:

HEIDI IVONNE TORRES SANTOS DE KULESZA

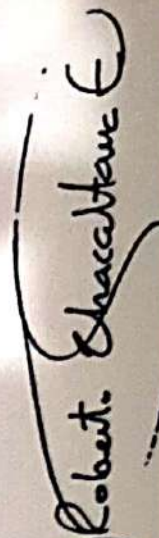
Por haber participado en el seminario: “Conciliación en Contrataciones con el Estado”, realizado los días 21, 22 y 23 de junio del 2021, con una duración de 10 horas académicas.

Trujillo, junio del 2021




Marco Antonio Villalta Pérez
Director Ejecutivo
ASOCAMENC




Roberto Carlos Chacaltana Escate
Director
ICAPAZ

CENTRO DE ARBITRAJE



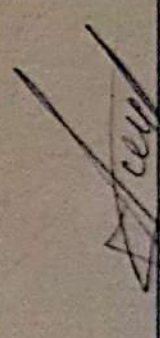
Certificado Curso Superior de Arbitraje Laboral

Se otorga a: **HEIDI IVONNE TORRES SANTOS**

El Presente Certificado por haber aprobado satisfactoriamente el Curso Superior de Arbitraje Laboral , habiendo cumplido con los requisitos establecidos por el Centro y obteniendo nota satisfactoria.

Por tanto, queda apto para formar parte de la nómina de Árbitros de nuestro Centro de Arbitraje.

HUANUCO 24 de **JULIO** del 2009.


Fabiola Navarro Chumbiauca
DIRECTORA
CENTRO DE ARBITRAJE CONCILIUM XXI




Jaime Antonio Pastor Ramirez.
SUB-DIRECTOR
CENTRO DE ARBITRAJE CONCILIUM XXI

ASOCIACIÓN CIVIL NAVARRO BERNAHOLA Y ASOCIADOS

Inscrita en los Registros Públicos de Lima, con partida N° 11640132, la misma que se encuentra autorizada para tener Centro de Arbitraje el cual se denomina (CENTRO DE ARBITRAJE CONCILIUM XXI). Deja constancia que el curso de ARBITRAJE LABORAL se ha realizado en la ciudad de HUANUCO, del 15 de junio al 24 de julio del 2009, el mismo que consta de 120 horas lectivas obteniendo el alumno (a) nota aprobatoria .

Para cualquier verificación llamar al Telf. (01) 276-3074 ó al Cel. (01) 985-181006

DIRECCIÓN: AV. VICTOR LARCO HERRERA 155 MIRAFLORES
LIMA -PERU



CENTRO DE ARBITRAJE



Certificado Curso Superior de Arbitraje

HEIDI IVONNE TORRES SANTOS

Se otorga a:

El Presente Certificado por haber aprobado satisfactoriamente el Curso Superior de Arbitraje, habiendo cumplido con los requisitos establecidos por el Centro y obteniendo nota satisfactoria.

Por tanto, queda apto para formar parte de la nómina de Árbitros de nuestro Centro de Arbitraje.

HUANUCO 12 JUNIO _____ de _____ del 2009.


Fabiola Navarro Chumbiauca
DIRECTORA
CENTRO DE ARBITRAJE CONCILIUM XXI




Jaime Antonio Pastor Ramirez.
SUB-DIRECTOR
CENTRO DE ARBITRAJE CONCILIUM XXI

ASOCIACIÓN CIVIL NAVARRO BERNAHOLA Y ASOCIADOS

Inscrita en los Registros Públicos de Lima, con partida N° 11640132, la misma que se encuentra autorizada para tener Centro de Arbitraje el cual se denomina (CENTRO DE ARBITRAJE CONCILIIUM XXI). Deja constancia que el curso de ARBITRAJE , se ha realizado en la ciudad de HUANUCO, del 04 de mayo al 12 de junio 2009, el mismo que consta de 120 horas lectivas obteniendo el alumno (a) nota aprobatoria.

Para cualquier verificación llamar al Telf. (01) 276-3074 ó al Cel. (01) 985-181006

DIRECCIÓN: AV. VICTOR LARCO HERRERA 155 MIRAFLORES
LIMA -PERU

